



Encuentro Nacional Cívico y Deportivo DGETAyCM Veracruz 2026 ANEXO TÉCNICO ATLETISMO

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Rama
Nacidos en 2008 a 2012	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES Y PRUEBAS:

Participación máxima en la etapa nacional por estado.			
Femenil	Varonil	Entrenador	Total
18	18	18*	54

* Podrá asistir el entrenador o entrenadora de cada participante.

Pruebas y ramas		
Pruebas	Rama Femenil	Rama Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	✓
4 x 100 m	✓	✓
4 x 400 m	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.5 kg
Impulso de Bala	3 kg	5 kg
Lanzamiento de jabalina	600 grs.	800 grs.

2.1. Deportistas:

2.1.1. Podrán participar estudiantes de los planteles dependientes de la DGETAyCM integrantes de los equipos deportivos y de las disciplinas cívicas convocadas, que cumplan con los requisitos de la convocatoria nacional.

2.2. Personal encargado de participantes (Staff de apoyo, Entrenadores, entrenadoras, auxiliares, doctoras, doctores):





- 2.2.1. Será el personal que sea acreditado por la dirección del plantel participante.
- 2.2.2. En la fase nacional, en teoría asistirá un responsable por cada participante, sin embargo; podrá disminuir el número, en función de los estudiantes participantes del mismo plantel con el mismo responsable.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. Fase Estatal.

De conformidad con la convocatoria que emita la oficina de Enlace Estatal.

3.2. Fase Nacional

- 3.2.1. Participarán las y los estudiantes ganadores del primer lugar de la fase estatal, en cada una de las pruebas convocadas.
- 3.2.2. En ambas ramas, los atletas podrán participar como máximo en dos pruebas individuales y un relevo.
- 3.2.3. El estudiantado no podrá competir en una prueba donde no esté debidamente registrado.

4. INSCRIPCIONES:

- 4.1. Se hará, conforme se indica en la convocatoria nacional.
- 4.2. Los archivos electrónicos con la documentación escaneada en PDF de cada uno de los participantes y la cédula de inscripción correspondiente a la etapa nacional se harán mediante formulario cuya liga es la siguiente:

["Encuentro Cívico y Deportivo 2026"](#)

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 5.1. En la fase nacional, el comité organizador local y el responsable técnico nacional determinarán el sistema de competencia, de acuerdo con el complejo deportivo donde se lleve a cabo el evento, dándolo a conocer en la Reunión Técnica Nacional; así como el programa atlético en la junta previa.

6. BAJAS, ALTAS Y SUSTITUCIONES

- 6.1. En caso de baja por lesión, se podrá sustituir al deportista antes del evento, solicitándolo oportunamente por escrito al correo deporteycultura.oc@dgetaycm.sems.gob.mx con copia al responsable técnico nacional y de aprobarse, la persona sustituta deberá cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria nacional 2026.
- 6.2. En caso de los relevos, se podrá sustituir con algún atleta del mismo estado.
- 6.3. Un atleta no puede sustituir o cubrir una prueba de otro atleta que no haya asistido al evento.
- 6.4. Un atleta no puede sustituir o cambiar de prueba en la competencia para cubrir a otro atleta que por alguna eventualidad no pueda competir.
- 6.5. Un entrenador o entrenadora no puede ajustar participantes y pruebas en la competencia o jornada atlética (este punto se realiza en la junta técnica).





7. UNIFORMES:

7.1. El estudiantado deberá presentarse con sus respectivos uniformes propios para la disciplina; en la parte posterior de la camiseta deberán llevar las siglas de su plantel.

8. MATERIAL DEPORTIVO:

8.1. El Comité Organizador Local proporcionará los implementos que se requieran durante la competencia. El competidor o competidora que quiera utilizar el propio, deberá entregarlo al responsable técnico encargado de la competencia 1 hora antes del inicio de la jornada atlética, debiéndose considerar este material como oficial, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y sea aprobado por el juez.

9. NÚMEROS:

- 9.1.** Los números no deberán portarse doblados o rasgados.
- 9.2.** Las y los participantes en pruebas de velocidad hasta 400 m deberán portar su número en la espalda.
- 9.3.** Las y los participantes a partir de los 800 metros deberán portar su número en el pecho.
- 9.4.** En todas las pruebas de campo, los atletas participantes deberán portar sus números enfrente.
- 9.5.** Los números se entregarán en la Junta Técnica y los responsables deberán verificar el número con el nombre del atleta y prueba en que participa.
- 9.6.** No habrá reposición de números.

10. ELIMINATORIAS:

- 10.1** En las carreras de velocidad, pasará el primer lugar de cada Hit y las 4 mejores marcas. Las carreras de medio fondo y fondo serán finales.
- 10.2.** Las pruebas de 400 y 800 metros son contra reloj.
- 10.3.** En las pruebas de campo se tienen 3 intentos; pasan a la final los mejores 8 registros.
- 10.4.** La participación de relevos se debe comunicar en la junta técnica y ajustes del relevo antes de comenzar la jornada y hasta una hora antes de la prueba.

11. CARRILES:

- 11.1.** Los carriles 3,4,5,y 6 se sortearán entre las y los competidores que tengan las mejores cuatro marcas; los carriles 1,2,7 y 8 se sortearán entre los competidores con las subsecuentes marcas.
- 12.**

12. CALENTAMIENTO:

- 12.1** Las y los atletas participantes únicamente podrán utilizar para su calentamiento las áreas destinadas para ese fin las cuales serán indicadas por los jueces, debiendo desalojarlas en cuanto éste finalice.
- 12.2** El entrenador o entrenadora deberán supervisar el calentamiento de sus atletas, con objeto de reducir posibles lesiones durante la competencia.

13. ENTRENADORAS, ENTRENADORES:

- 13.1.** No se permitirá la estancia de entrenadoras y entrenadores en las áreas de competencia, debiendo permanecer en las tribunas o en las zonas de calentamiento; evitando obstruir a los jueces y personal técnico.





14. JUECES Y ÁRBITROS

14.1. Serán designados por el Comité Organizador Local.

15. JUNTA PREVIA:

15.1. Se realizará en la fecha y hora que indique el Comité Organizador Local. Estará presidida por los responsables técnicos nacional y local de la competencia y un representante de las y los jueces o árbitros.

16. PREMIACIÓN

16.1. Se otorgará medalla a las y los atletas que obtengan el primero, segundo y tercer lugares, en cada prueba, incluyendo al entrenador y auxiliar.

16.2. Las entrenadoras, los entrenadores y atletas ganadores de los tres primeros lugares de cada prueba deberán reportarse al área de protocolo para proceder a la premiación, debidamente uniformados (pants y chamarra).

16.3. Atleta que no se presente a la premiación oficial, no podrá reclamar su medalla posteriormente.

17. JURADO DE APELACIÓN

17.1. Se integrará un jurado de apelación constituido por el responsable técnico nacional de Atletismo como presidente, el responsable local de la disciplina de atletismo como secretario y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos inscritos, los que serán ratificados en la junta previa, debiendo estar todos presentes durante el desarrollo de la competencia.

18. PROTESTAS:

18.1 Se podrán presentar por escrito dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la prueba, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos de la disciplina, en formato libre; deberán acompañarse con el importe que se acuerde en la junta previa, cantidad que será devuelta si la protesta procede.

19. SANCIONES:

19.1. Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Reglamento de competencia.

20. TRANSITORIOS:

20.1. En caso de suspensión del evento atlético o de alguna prueba por causa de fuerza mayor, que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el comité organizador local, juntamente con el responsable técnico nacional, determinarán lo procedente.

20.2. Los aspectos técnicos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el Comité organizador local.

Ciudad de México, abril de 2026.

